



CONTRALORIA SOCIAL

Normatividad

Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento;

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social;

ACUERDO 08/08/2017

Reglas de Operación de Programas Federales



¿Quiénes participan?

INSTANCIAS
NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEP
COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES

ORGANOS DE
CONTROL

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ORGANOS ESTATALES DE CONTROL
ORGANOS INTERNOS DE CONTROL

REPRESENTACIÓN
FEDERAL

REPRESENTANTE DE LA SEP EN EL ESTADO

INSTANCIAS
EJECUTORAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS FEDERALES
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

BENEFICIARIOS

PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES DE PROGRAMAS



LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

La contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



A través de los CEPS ya integrados, constituye los Comités de CS

Establece reuniones de trabajo con los integrantes (padres de familia) de los CCS, por escuela beneficiada.



Da seguimiento a la **aplicación** de la primera y segunda Cédula de Seguimiento e Informe anual.

Captura en el SICS, la información resultado de la **aplicación**.



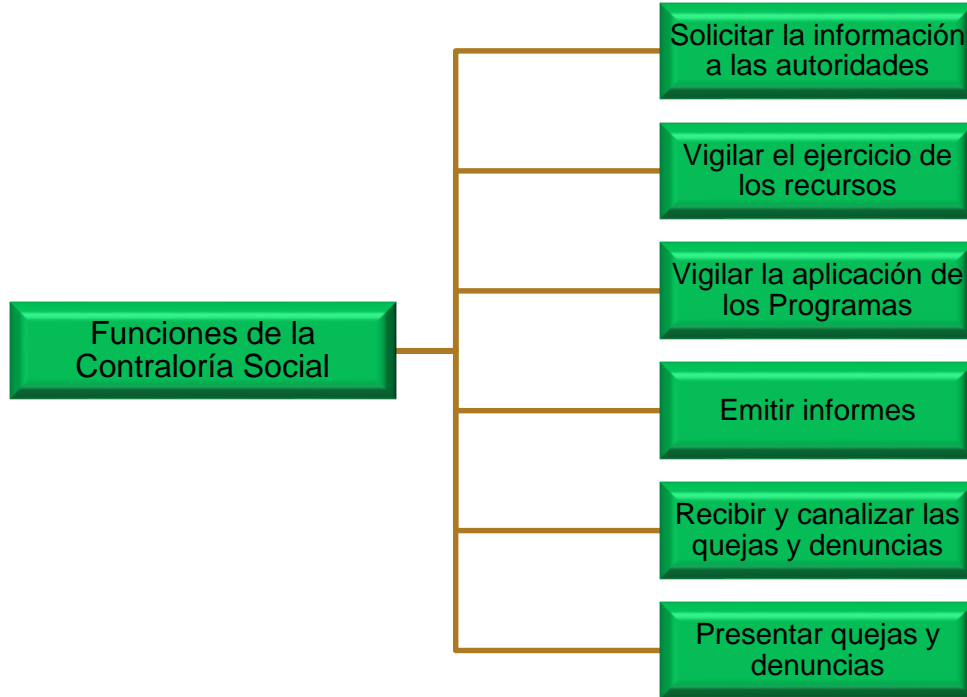


¿Quiénes integran los Comités de Contraloría Social ?

De 2 a 5 padres de familia integrantes del CEPS de entre los que se elegirá a quien fungirá como coordinar.

En escuelas unitarias y bidocentes se integra con un padre de familia integrante del CEPSE.

No participan Directivos, Maestros, ni Representantes del SNTE.



¿Cuáles son las acciones específicas que deberá realizar el Comité de Contraloría Social?

- Sesionar en los tiempos establecidos.
- Dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos.
- Informar sobre las acciones desarrolladas mediante las **cédulas de seguimiento**, de manera semestral, y elaborar un **informe anual** que contendrá los resultados de las actividades de contraloría social, los cuáles serán entregados al Enlace Estatal del programa, para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Apoyar para que se brinde a la comunidad escolar la información relacionada con el tipo y destino de los recursos proporcionados a la escuela por parte de los Programas Federales o en su caso Estatales.
- Informar o presentar cualquier irregularidad, queja, denuncia, sugerencia o reconocimiento de la ciudadanía ante la figura que le designen en la entidad (Enlace Estatal de los programas de apoyo a la educación, entre otros), mediante los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias que fueron diseñados para tal fin.

AGENDA DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

AGOSTO				SEPT.				OCT	DIC.	FEBRERO		MARZO		JUNIO				JULIO		
1	2	3	4	1	2	3	4	1	1-2	3	4	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Consejo Escolar Acuerdo N° 08/08/17 Del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación Artículo 22 VII bis.- Emitir cada año el calendario al que se sujetarán las sesiones de los Consejos Escolares de participación Social, así como las fechas para el registro de la información de los consejos en el sistema a que se refiere la fracción anterior; el calendario será dado a conocer oportunamente a las autoridades educativas y a los consejos.																				
Comité de Contraloría Social <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">4</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">1</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">2</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">3</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">4</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">1</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">2</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">3</div> <div style="background-color: #7ed321; padding: 5px;">4</div> <div style="background-color: #ffff00; padding: 5px;">Informe</div> </div>																				



FORMATOS

- ACTA DE CONSTITUCIÓN
- CEDULA DE SEGUIMIENTO
- INFORME ANUAL
- REGISTRO DE ASISTENCIA
- MINUTA DE REUNIÓN
- ACTA DE SUSTITUCIÓN

**Descargar del micrositio web de la Dirección de Participación Social
<http://edu.jalisco.gob.mx/participacion-social/>**



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ATENCION DE QUEJAS, DUDAS Y SUGERENCIAS

TELEFONO (33) 38-19-27-26

participacion.socialej@gmail.com